

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**MORATA DE TAJUÑA****LICENCIAS**

Por doña Paloma Pinto Rodríguez se ha solicitado licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de estética y belleza en el local sito en calle Carmen, número 21, local 2, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

En Morata de Tajuña, a 28 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(02/7.032/12)